

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 538/2013

Conforme al art. 42.5.c de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en virtud del

acuerdo adoptado en Pleno de este Ayuntamiento el pasado 4 de diciembre de 2012. Se informa que, con fecha 21 del presente, se ha recibido en este Ayuntamiento, dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, de acuerdo al procedimiento iniciado para la revisión de oficio del acuerdo plenario de 26 de Julio de 2012, de aprobación de la RPT de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Posadas (Córdoba), a 22 de enero de 2013.- El Alcalde,  
Fdo. Antonio J. Ortega Borja.